



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 04 de abril de 2.019

RES. CD-ECO- N° 077/19

Expte. N° 6.248/16

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 361/17, mediante la cual se le asigna la suma de \$ 7.500,00 (pesos siete mil quinientos) a la docente Patricia Andrea Nayar, en concepto de ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, para solventar matrícula y aranceles de la carrera de posgrado denominada "Maestría en Administración de Negocios" dictada por la Universidad Católica de Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación de la Prof. Patricia A. Nayar corre a fojas 12 de las presentes actuaciones donde se desestima la mencionada ayuda.

Que el dictamen de comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Facultad, aconseja dejar sin efecto la Res. CD-ECO N° 361/17.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/19 de fecha 26.03.19 aprueba el despacho N° 04/19 de la Comisión de Hacienda.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

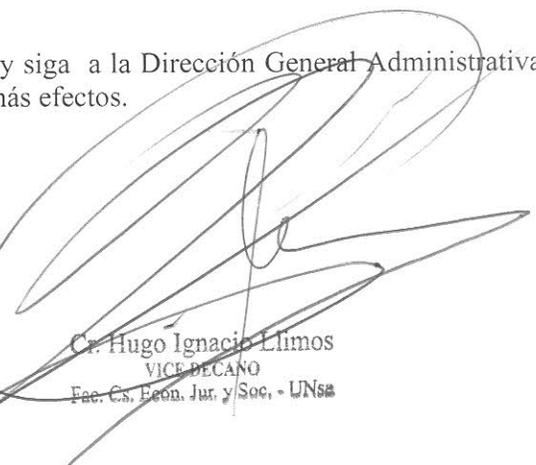
**Art. 1°.-** Dejar sin efecto la Res. CD-ECO N° 361/17 en todos sus términos, por las razones expuestas en el exordio.

**Art. 2°.-** Hágase saber a la Prof. Patricia Andrea Nayar y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

no

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario de Instituciones y Administración  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa